**TÍTULO:** MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y BARRERAS AUTOMÁTICAS EN LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN UNIFICADA DE EJ-GV DE ÁLAVA

**EXPEDIENTE:** 021-MTO-2021

**ASUNTO:** PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la contratación de una asistencia técnica para el mantenimiento de puertas y barreras automáticas ubicadas en general en los accesos peatonales a los edificios y en los accesos de vehículos a aparcamientos y viales de las sedes de EJ/GV en el territorio de Álava.

Se trata de instalaciones sometidas a uso intensivo y que requieren un alto grado de disponibilidad, lo que exige un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que dé respuesta a las necesidades requeridas.

## 2. UNIDADES A MANTENER

Se enumeran las unidades de puertas y barreras automáticas objeto de la asistencia.

1. Conjunto de edificios de Lakua en c/Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz

   Edificio Lakua 1 (accesos por c/Duque de Wellington, 2)

   - 2 puertas correderas acceso Duque de Wellington
   - 2 barreras automáticas
   - 1 puerta batiente doble de acceso vehículos pesados
   - 2 barreras hidráulicas
   - 4 puertas correderas acceso hall

   Edificio Lakua 2 (accesos por c/Donostia-San Sebastián, 1)

   - 2 puertas correderas entrada principal
   - 8 puertas correderas acceso hall
   - 2 puertas de cristal acceso O
   - 2 puertas motorizadas acceso H
   - 2 puertas rápidas MIR

- 1 puerta rápida NOMAFA
- 2 puertas prelevas acceso al garaje general
- 2 barreras hidráulicas
- 4 puertas seccionales NONES-ITALIA
- 1 puerta seccional de taller mecánico
- 1 puerta peatonal MANUSA en puerta O
- 2 barreras hidráulicas
- 2 puertas rápidas ALUMROLL de la marca Ferrolex

2. Edificio Zuzenean (en c/Ramiro de Maeztu, 10)
   - 2 puertas peatonales
3. Edificio Samaniego (en c/Samaniego, 2)
   - 1 puerta peatonal
4. Edificio Archivo (c/Zubibarri, 12)
   - 1 puerta cancela corredera
   - 1 puerta corredera del Almacén
   - 1 puerta corredera exterior del archivo
   - 2 puertas seccionales
   - 1 barrera

## 3. ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El mantenimiento de las puertas y barreras automáticas objeto de la presente contratación se realizará siguiendo las prescripciones indicadas por los fabricantes. En todo caso la norma de referencia es la UNE 85653 que regula los requisitos específicos de instalación, uso, mantenimiento y modificación para las puertas industriales, comerciales, de garaje y peatonales.

Se trata de que la disponibilidad de puertas y barreras sea lo máxima posible, minimizando tiempos de parada de los mismos.

Para ello se contemplan los siguientes servicios:

### 3.1. Mantenimiento preventivo

Se realizará una visita y revisión de la totalidad de las máquinas relacionadas en el apartado 2 sobre los elementos que los componen, esto es, puertas, contrapesos, operadores de apertura y cierre y sus componentes, cables de acero, finales de

carrera, semáforos, cuadros de maniobra, sistemas eléctricos y sistemas mecánicos en general.

Se realizarán todos los trabajos de ajuste mecánico, eléctrico, de engrase, etc. necesarios para asegurar el funcionamiento de las puertas y barreras.

Los pequeños materiales asociados a esta operativa serán por cuenta del Adjudicatario.

### 3.2. Mantenimiento correctivo

Dará respuesta a las averías producidas en las puertas y barreras debidas al uso normal de las mismas, excluyéndose los producidos por golpes, actos vandálicos, etc. o desgaste natural.

El servicio se prestará en horario laboral administrativo entre las 8:00 h. y las 19:00h. de lunes a viernes.

El tiempo de respuesta a la solicitud de intervención será de 1 hora máximo. Se garantizará la intervención fuera de este horario por avería urgente. Esto es, situación de bloqueo o avería que puedan ocasionar riesgos para las personas o bienes.

Los materiales necesarios para reposición de los averiados serán por cuenta de la Administración, esto es, no se incluyen en la presente contratación.

## 4. OPERATIVA DEL SERVICIO

El licitante indicará en su oferta la operativa de gestión del servicio desde la perspectiva de ambas modalidades señaladas en el apartado ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

Contendrá tanto la forma de realización de las prestaciones técnicas, así como la gestión administrativa asociada. En particular la forma en que se realizará la recepción de avisos de intervención, atención del aviso y reparación de las averías, planificación del mantenimiento preventivo, gestión de informes manuales y facturación.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2021

Fdo. Ione Eizmendi Gallastegui
**RESPONSABLE ÁREA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO**

Vº. Bº.

Fdo. Fernando Uriondo Ispizua

**DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES**